

MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 936 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA”.**

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

**VISTA**

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

**CONSIDERANDO**

Que, el Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” ha presentado el proyecto académico de habilitación de programa de posgrado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, el Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13º y 14º.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar la actualización y habilitación a los proyectos académicos presentados.

**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proporner y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 936/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA”.**

**POR TANTO,**

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

**RESUELVE**

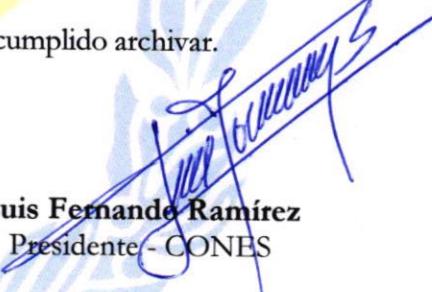
**Artículo 1º.** **APROBAR** la habilitación de programa de posgrado del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”, conforme al Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** **DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

**Artículo 3º.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

**Artículo 4º.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

  
**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente - CONES



**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 936 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA”.**

**ANEXO I**

EXPEDIENTE / MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-1985	Habilitación	Dirección Académica	Sede Central - Asunción	Especialización en Evaluación de la Calidad de Instituciones de Educación Superior	EaD	Especialista en Evaluación de la Calidad de Instituciones de Educación Superior	Ciencias Sociales	10 meses	THID: 360 THII: 562 THA: 922	36,8



Luis Fernando Ramírez  
Presidente – CONES

Pbro. Dr. Cristino Bohner Bauer  
Secretario – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.